

Minuta de la **Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **23 de junio de 2022**.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, EN CONTRA DE MORENA, DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS, DERIVADO DE LA PRESUNTA REALIZACIÓN ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRD/CG/336/2022 Y ACUMULADOS.

SEGUNDO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, EN CONTRA DE DOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, DERIVADO DE LA PRESUNTA TRANSGRESIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/OPLE/HGO/344/2022.

TERCERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA, DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES Y SERVIDORES PÚBLICOS LOCALES DE TAMAULIPAS, DEL OTRORA CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE LA CITADA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE MORENA, DERIVADO DE LA PRESUNTA TRANSGRESIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/OPLE/TAM/345/2022.

CUARTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES Y LOCALES DE TAMAULIPAS, DEL OTRORA CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE LA CITADA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE MORENA, DERIVADO DE LA PRESUNTA TRANSGRESIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/OPLE/TAM/346/2022.

QUINTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DEL GOBERNADOR DE SINALOA Y DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, DERIVADO DE LA PRESUNTA TRANSGRESIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/OPLE/HGO/351/2022.

En la Ciudad de México, a las **catorce horas del 23 de junio** del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter Privado**, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Hola, buenas tardes.

Bienvenidos a la quincuagésima sexta sesión extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Le damos la bienvenida a la Consejera Presidenta Claudia Zavala, al consejero electoral Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer, Secretario Técnico de esta comisión, a quien le pido que haga constar el quórum legal para sesionar.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes.

Atento a su instrucción, verifico la asistencia a esta Comisión de quienes la integran.

Consejero electoral **Ciro Murayama**.

Consejero Electoral **Ciro Murayama**: Presente. Buenas tardes.

Mtro. **Carlos Alberto Ferrer**: Gracias.

Consejera Presidenta **Claudia Zavala**.

Consejera Electoral **Beatriz Claudia Zavala**: Presente.

Buenas tardes a todas las personas.

Mtro. **Carlos Alberto Ferrer**: Gracias.

Consejera Presidenta **Adriana Favela**.

Consejera Presidenta **Adriana Margarita Favela**: Presente. Buenas tardes.

Mtro. **Carlos Alberto Ferrer**: Gracias.

Consejera Presidenta, existe quórum legal para sesionar en términos reglamentarios.

Consejera Presidenta **Adriana Margarita Favela**: Se declara legalmente instalada esta Comisión de Quejas.

Por favor, le pido que dé cuenta y, en su caso, someta a aprobación el orden del día.

Mtro. **Carlos Alberto Ferrer**: El proyecto de orden del día se integra de cinco puntos, consistentes:

El primero, es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por diversos partidos políticos y servidores públicos en contra de Morena, diversos servidores públicos y otros, derivado de la presunta realización anticipada de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, dentro del procedimiento especial sancionador 336 de 2022 y sus acumulados.

Segundo, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por Morena en contra de dos diputados del

Congreso del estado de Puebla, derivado de la presunta transgresión al principio de imparcialidad, dentro del procedimiento especial sancionador 344 de 2022.

Tercero, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el Partido Acción Nacional en contra de senadores de la República, diputados federales y locales y servidores públicos locales de Tamaulipas, del otro candidato a la gubernatura de la citada entidad federativa y de Morena, derivado de la presunta transgresión al principio de imparcialidad, dentro del procedimiento especial sancionador 345 de 2022.

Cuarto, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el Partido Acción Nacional en contra de servidores públicos federales y locales de Tamaulipas, del otrora candidato a la gubernatura de la citada entidad federativa y de Morena, derivado de la presunta transgresión al principio de imparcialidad, dentro del procedimiento especial sancionador 346 de 2022.

Quinto, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el Partido Acción Nacional en contra del gobernador de Sinaloa y del secretario de gobernación, derivado de la presunta transgresión al principio de imparcialidad, dentro del procedimiento especial sancionador 351 de 2022.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención en relación con el orden del día.

Y al no ser así, por favor, tome la votación.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Gracias.

Por favor, dar cuenta del primer asunto listado.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Consejera Presidenta.

Los partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, así como otras personas servidoras públicas y consejeros del Poder Legislativo de un instituto político, denunciaron que el 12 de junio de este año en Toluca, Estado de México, Morena llevó a cabo un evento que tuvo por objeto posicionar a dicho instituto político así como a sus posibles personas candidatas a la titularidad del Poder Ejecutivo Local en el Estado de México y Coahuila, y federal en 2024, lo que en su concepto podría actualizar actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, violación al principio de laicidad y culpa in vigilando, según el caso.

También se denunció que, durante la conferencia matutina del 13 de junio de este año, el Presidente de México emitió expresiones en sentido de que apoyaría a la persona que gane la encuesta para ser candidato o candidata a la Presidencia de la República, en alusión al partido Morena.

En concepto del quejoso, esto constituye actos anticipados de campaña.

También se denunció que el Secretario de Gobernación y Morena, en una publicación de Twitter, violaron el principio de laicidad.

Finalmente, se denunció la colocación de propaganda fija en bardas con el propósito, dicen los quejosos, de posicionar la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

El proyecto que se somete a su consideración propone la improcedencia de las medidas cautelares, porque se considera que no existe justificación para que en este momento se dicte una medida precautoria que tenga por objeto el retiro, remoción o suspensión de mensajes o contenidos alusivos al evento que se realizó en días pasados, ni aquellos relacionados con las expresiones o propagandas en torno al mismo. En virtud de que los posibles daños o consecuencias que podrían provocar, están íntimamente vinculados con los procesos electorales indicados, los cuales aún no inician, siendo que la determinación acerca de la validez o no de las

conductas denuncias, será objeto de pronunciamiento de fondo por parte de la autoridad jurisdiccional.

Además, el proyecto se propone el análisis particularizado de cada uno de los hechos y conductas analizadas, llegando a la misma conclusión preliminar de improcedencia por las razones que detalladamente se establecen en el proyecto.

También se propone la improcedencia por cuanto hace a la solicitud de medida precautoria en la vertiente de tutela preventiva por tratarse de hechos futuros de realización incierta.

Es la cuenta, les informo que he recibido observaciones de forma.

Gracias.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención en relación con este proyecto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Si, por favor.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Adelante.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Espero no tener problemas de conexión, porque estoy en traslado, pero quiero expresar mi acuerdo con el proyecto que nos propone la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y en la última parte de la cuenta que daba el Secretario Técnico, señalaba la improcedencia de la medida cautelar en su vertiente preventiva, en el sentido de que hay..., se trata de actos inciertos de realización incierta a actos futuros.

Yo estoy de acuerdo con ello, pero quisiera recordar que en algunas ocasiones esta comisión se ha pronunciado en ese sentido cuando inicia un proceso electoral o va a iniciar alguno, y tenemos una conducta inicialmente denunciada sin que haya evidencia de que se trate de una estrategia.

En este caso, creo que habría que estar atentos a que actos como los que se denuncian ahora no formen parte, justamente, de lo que pueda ya llegar a constituir una campaña o una reincidencia, porque entonces la tutela preventiva podría tener sentido.

Entonces, yo me manifiesto a favor de ese proyecto, pero también quiero decir que, como autoridad electoral, estaré atento para que, si en el futuro se llegan a presentar actos similares y quejas por conductas muy parecidas a ésta, eventualmente, sí

estemos ante la eventual anticipación de los procesos electorales por fuera de los tiempos que la ley marca, tanto a nivel local como a nivel federal, y si eso ocurre quizá la consideración de la pertinencia de las cautelares pudiera ser otra.

Es todo, gracias.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

La consejera electoral Claudia Zavala, adelante, por favor.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidenta.

Yo para manifestar que estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula, y es que la verdad sí tenemos, como autoridad administrativa en el enfoque de medida cautelar, revisar los elementos, que haya una apariencia del buen derecho y que se genere la urgencia en el dictado de la medida para atender el tema, ya sea para que no se quede sin materia el asunto o bien para que no se concrete una violación.

Pero lo relevante y que debemos resaltar, es que este tipo de asuntos se están sustanciando a través de un procedimiento especial sancionador. Y el procedimiento especial sancionador es un procedimiento sumario, una vez que el área, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral termine de sustanciar los asuntos, cada uno de los asuntos, lo pasa a la Sala Regional Especializada y tiene muy poco tiempo para resolver.

Esto, el fondo se va a resolver de manera pronta, atendiendo también a la situación que está comentando el consejero electoral Ciro Murayama, es que, afortunadamente, tendrá que ser rápido, para que en el fondo y en el análisis de cada uno de los asuntos que se plantean se pueda definir si existe una posible violación, si se están adelantando, si no se están adelantando, si en nuestro sistema se vale o no se vale este tipo de actos.

Entonces, eso va a ser en el estudio de fondo que, no va a tardar mucho, afortunadamente, nosotros no vemos hoy la urgencia porque el proceso electoral del Estado de México y de Coahuila van a empezar en enero próximo, y el proceso electoral federal todavía falta hasta septiembre del año que viene.

Entonces sí creo que hay tiempo, tenemos un sistema que es virtuoso en ese sentido, y ojalá pueda darse una resolución que dé mucha claridad en el fondo, respecto de lo que se puede y no se puede para evitar que se puedan dar simulaciones o fraudes a la ley.

Considero que va a ser un trabajo muy específico el que va a hacer la Sala Regional Especializada y, por fortuna, tenemos este procedimiento que es sumario, que es pronto y expedito para poder depurar cualquier irregularidad que pudiera afectar en un futuro los próximos procesos electorales, los más inmediatos, el del Estado de México y el de Coahuila.

Así que sin duda hay que estar atentos y atentas para ver qué se resuelve, porque van a ser temas que van a marcar no solo a un partido político y a sus estrategias de comunicación con la ciudadanía, sino a todo, que va a permear para todos los partidos políticos y para que haya claridad respecto de lo que se puede y no se puede.

Gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Gracias.

También anuncio que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto y, efectivamente, en este momento estoy de acuerdo con la propuesta de que se declare improcedente, tanto la medida cautelar como la tutela preventiva que se está solicitando.

Pero como ya lo han dicho ustedes, tenemos que estar atentas como autoridades, para ver qué es lo que está sucediendo con esta circunstancia, porque en este momento, no tenemos procesos electorales, ni a nivel local ni a nivel federal, pero en 2023 en enero van a empezar los procesos para las gubernaturas de Coahuila, el Estado de México; y luego en septiembre de 2023 para la elección federal, para renovar Presidencia de la República, la senaduría, las diputaciones federales.

Entonces hay que ver qué se está haciendo con este tipo de eventos, si se vuelven a repetir, si es una cuestión sistemática, entre otras circunstancias.

Entonces anuncio que, en este momento, con los elementos que tenemos, no se actualizan las circunstancias de urgencia en penosa necesidad o peligro en la demora para el dictado de las medidas cautelares o la tutela preventiva.

Pero sí hay que estar muy pendiente de esta situación, ver cómo se va desarrollando y en algún momento, bueno, podríamos determinar ya conceder algún tipo de medida cautelar si es que vemos que hay algún tipo de exceso y de alguna conducta que se tenga que estar frenando por estar fuera del marco jurídico.

Por lo tanto, votaré en este momento a favor de la propuesta.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

Si no es así para que se tome la votación, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Consejera Presidenta.

Les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Gracias.

Por favor, dar cuenta de los siguientes asuntos.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con gusto, Consejera Presidenta.

Solicito su anuencia para dar cuenta conjunta de los proyectos correspondientes a los puntos segundo, tercero, cuarto y quinto del orden del día, por guardar similitud argumentativa y de sentido.

Si no tienen inconveniente, procederé de esa manera.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Adelante.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

En los asuntos de la cuenta, se propone la improcedencia de la medida cautelar, porque en todos los casos se denuncia la supuesta participación indebida de servidores y servidoras públicas en eventos que pudieran violar la equidad en la contienda en elecciones locales, particularmente en Hidalgo y Tamaulipas, cuya jornada fue, como sabemos, el pasado 5 de junio.

En ese sentido, el argumento central de todos los proyectos es la irreparabilidad como causa de improcedencia, atendiendo a nuestro reglamento, por supuesto, y a los precedentes en los que se ha decidido de manera similar.

En esos términos les consulto si se aprueban los proyectos, y también les informo que se han recibido observaciones de forma.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretario Técnico.

Pregunto si hay alguna intervención.

Adelante, consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: De manera muy breve para decir que estoy de acuerdo con las cuatro propuestas que se no han formulado, y las observaciones de forma que se han presentado, y que acompañe en sus términos, ya ha sido muy claro el Secretario Técnico en el sentido que se trata de actos que ya son consumados irreparables y que, por tanto, ya como Comisión de Quejas no tenemos otra cosa que hacer.

Sería cuanto.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

Si no es así, para que se tome la votación, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Consejera Presidenta.

Les consulto si se aprueban los proyectos correspondientes a los puntos segundo, tercero, cuarto y quinto del orden del día, con las observaciones de forma que han sido anunciadas.

Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: A favor.

Gracias.

Los cuatro proyectos precisados han sido aprobados por unanimidad de votos, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Adriana Margarita Favela: Gracias.

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se da por concluida esta sesión.

Gracias a mi compañera la consejera electoral Claudia Zavala, a mi compañero consejero electoral Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer y a todo su equipo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por todo el apoyo, y también el apoyo técnico.

Y que tengan una excelente tarde, gracias.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA	
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	

